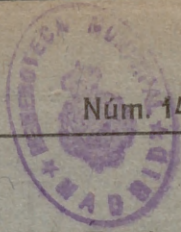


colorchecker CLASSIC

calibrite

mm



no X.

Madrid, Enero de 1921.

Núm. 140.

MUJER Y EL TRABAJO

PUBLICACIÓN MENSUAL

ORGANO

DE LOS

Sindicatos Obreros Femeninos

Calle de Pizarro, n.º 19, 2.º dcha.

Teléfono 49-22 M.

Dirección y Administración:

ALCALA, 119, 2.º IZQUIERDA

SUSCRIPCIONES

Se remite gratis a todos los que contribuyan con alguna cantidad al sostenimiento del Sindicato.

ANUNCIOS

Las obreras pertenecientes al Sindicato y cualquier suscriptor del mismo, pagarán según tarifas especiales y sumamente económicas.



CON CENSURA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

TOLEDO

IMPRESA DE LA «EDITORIAL CATÓLICA TOLEDANA»

Bécquer, 15, teléfono 211.

1921

MUJER Y EL TRABAJO

PUBLICACIÓN MENSUAL

ORGANO

DE LOS

Sindicatos Obreros Femeninos

Calle de Pizarro, n.º 19, 2.º dcha.

Teléfono 49-22 M.

Dirección y Administración:

ALCALA, 119, 2.º IZQUIERDA

SUSCRIPCIONES

Se remite gratis a todos los
que contribuyan con alguna
cantidad al sostenimiento del
catálogo.



ANUNCIOS

Las obreras pertenecientes al
Sindicato y cualquier suscriptor
del mismo, pagarán según tari-
fas especiales y sumamente
económicas.

CON CENSURA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

TOLEDO

IMPRENTA DE LA «EDITORIAL CATÓLICA TOLEDANA»

Bécquer, 15, teléfono 211.

1921

PICTORIAL REVIEW

PUBLICACIÓN MUNDIAL PARA EL HOGAR

LA REVISTA MAS ELEGANTE DE MODAS

Revista literaria, interesante y moderna en la que colaboran las mejores firmas de escritores españoles y americanos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	<u>Pesetas.</u>
Un año.....	15
Seis meses.....	8
Tres meses.....	4,50
Número suelto.....	1,50

Oficinas en Madrid, ALCALÁ, 48, bajo.

S. A. SMART

Todo el Madrid femenino y elegante tiene el PICTORIAL REVIEW, cuya presentación es irreprochable, esmerada y artística.

SON PREFERIDOS POR EL PÚBLICO EN GENERAL

LOS CHOCOLATES Y DULCES DE MAÍAS LOPEZ DE VENTA EN TODAS PARTES



OFICINAS PALMA ALTA, 8.

María Canosa

Aparatos para alumbrado
— y batería de cocina —

RUZ, 31 Y GATO, 2.—MADRID

Teléfono 912

AN VICENTE DE PAUL

ORES MADRID

TIFICIALES José Allende HUERTAS, 8

Sociedad Hullera Española

BARCELONA

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (Asturias).

Consumidos por las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, de Madrid del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y los arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras.

Declarados similares al Cadiff

Carbones de vapor, Menudos para fragua, Aglomerados

Diríjense sus pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Apartado 131, BARCELONA, o a sus agentes en

Madrid.—Sra. Viuda de Topete, Lista, 5

Santander.—Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía.

San Sebastián.—D. Carlos Fernández Vicuña.

Oviedo.—D. Luis Ibrán.

Para otros informes y precios diríjirse a las oficinas de la

Gijón, Avilés, San Esteban de B. via.—Agencia de la Sociedad Hullera Española.

Coruña.—D. Antonio Cortés.

Valencia.—D. Rafael Terol.

Sevilla.—Sres. Benjumea Hermanos.

Cádiz.—D. César Gutiérrez.

S. Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, Barcelona

Fabricación de Bronces Artísticos para Iglesias

Antiguo depósito de San Juan de Alcaraz

CASA FUNDADA EN 1870

Calle de Atocha, núm. 65 (Frente al Hotel de Ventas)

Teléfono 3875 M.—MADRID

Inmenso surtido en Candeleros, Candelabros, Lámparas, Arañas, Cruces parroquiales, Ciriales, Cálices, Copones, Custodias y cuantos artículos se precisan para Culto Divino.

Fábrica: Luis Mitjans, 4, teléfono 1034 M.



El espejo le dirá que no hay peor enemigo de la belleza que los granos herpes y las afecciones cutáneas. Hoy sólo un específico puede evitar y curar tales defectos: el admirable jabón

SALES DE ARCHENA

Premiado con Gran Diploma de Honor en el Tercer Congreso de Sanidad.

ALIA MADRID

PARIS MODES



DAVID PALACIOS

PRECIADOS, 39. — MADRID

Gran fábrica de sombreros de paja y fieltro para señoras
caballeros, niñas y niños.

Precios únicos en España.

EL DEBATE DIARIO CATOLICO
de gran información

en breve obsequiará a sus numerosos lectores con

5.000 PESETAS

distribuidas en diferentes premios.

ULTIMAS REFORMAS: Seis grandes páginas.—Cinco ediciones diarias
Información mundial, telefónica, telegráfica y radiotelegráfica.

REDACCION.—Carlos Luis de Cuenca.—Abate Faria.—Armando Guerra
José de Medina.—Ramón Olascoaga.—Rafael Rotllán.—Curro Vargas
«Eugenio», Juan Pujol.

COLABORACION.—María de Echarri.—Alfredo Kindelán.—Salvador Ming
jón.—Antonio Monedero.—Muñoz Pavón.—Osuna Pineda.—Soledad Ruiz
Pombo.—Doctor Tolosa Latour.—Ortega Munilla.—G. García Arista y River
«Luis de Oporto».—«Ziegler».—Vicente Díez de Tejada.—Francisco R. Mar

Precio: DIEZ CENTIMOS número.

La Mujer y el Trabajo

PUBLICACION MENSUAL

ORGANO DE LOS SINDICATOS OBREROS FEMENINOS

Dirección y Administración: ALCALA, 119, 2.º izquierda.

SUMARIO

«Justicia y Caridad», Carta Pastoral del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Guisasola (continuará).—Dimisión sentidísima.—Estudios sociales para la mujer (continuará).—Legislación social.—En el Instituto de Reformas Sociales.—Noticias.

Justicia y Caridad.

En la organización cristiana del trabajo.

*Carta Pastoral del Eminentísimo
y Reverendísimo señor Cardenal
Arzobispo de Toledo, Primado
de las Españas.*

Soluciones católicas:
objeto de esta Carta.

Este triste actual estado de cosas es todavía más doloroso, porque de los factores que lo constituyen no puede salir la solución. El desastre es una consecuencia lógica, fatal, ineludible, si no interviene una fuerza nueva que afronte con valor la situación, que descubra las raíces del mal y heroicamente aplique el remedio. Esta fuerza es la Iglesia católica, que ante esas escuelas que plantean la cuestión como un problema de mecánica social, que no ha de ver nunca equilibradas sus fuerzas, porque no tuvieron nunca justo medio la pasión y ambición humanas, plantea una cuestión de justicia, de la que se han desentendido hasta ahora el socialismo y capitalismo egoísta, y una cuestión de caridad y amor: ambas presuponen el valor moral y jurídico del hombre, el justo aprecio de la vida presente y la afirmación de la vida futura; y para resolver

con acierto, la Iglesia ha examinado la actual organización del trabajo, el ejercicio del derecho de propiedad, los defectos que ambos padecen y el remedio que debe aplicarse con urgencia. Nós queremos ser eco de esa voz y de esa doctrina maternal de la Iglesia, en nombre suyo y de los inmensos bienes que representa la pacífica y armónica convivencia humana, pedimos el concurso de todos los hombres de buena voluntad para que examinen la gravedad del mal, las grandes soluciones católicas y la necesidad inaplazable de que cada uno concorra denodadamente a la aplicación de los remedios, aun a costa de grandes sacrificios propios, según los mandatos santos de la justicia y caridad cristianas.

Decíamos en la *Pastoral* citada: «Todos sienten los dolores del mal: los ricos sufren el hastío del placer y el cansancio de la vida de la materia; los pobres tienen hambre y sed de justicia; unos y otros no encontrarán el remedio sino en la fuente del amor. La divina Revelación nos dijo que la justicia eleva y dignifica a los pueblos, y cumplimiento de esta ley de la justicia, su perfección es la ley de la caridad. Cuando los pueblos caigan por su miseria al peso de su grandeza, únicamente podrá salvarles aquel que bien les ame, y amor es sacrificio, y nadie se ha sacrificado tanto por los hombres, ni está tan pronta a toda ulterior abnegación como la Iglesia, heredera de aquel sublime principio de acción que nos legara Cristo Jesús gran conquistador de corazones. Nadie ama más que quien da la vida por los que ama. No existirá acción católica digna de este nombre si no puede llevar con honor escritos en su bandera los nombres de *Justicia y Caridad*.»

Vamos a examinar en la presente *Carta* cómo estas dos virtudes excelsas influyen en la organización cristiana del trabajo.

(Continuad.)

Dimisión sentidísima.

Reunido en Junta el Consejo asesor de la Federación de estos Sindicatos, en casa y bajo la presidencia de su ilustrísimo Consiliario, el día 5 del corriente mes de Enero, el Sr. Solé manifestó a las señoras que componen dicho Consejo la dimisión con carácter irrevocable, de la que—apenas casi nacido el entonces Sindicato de la Inmaculada, hoy Federación—fué su Presidenta primero, y luego la del Consejo asesor, señorita María Luisa del Arco.

La noticia no sorprendió a las que sabíamos iba a dimisionar por razones de salud, muy atendibles, y más cuando se trata

quien ha trabajado tantos años con un celo verdaderamente incansable y apostólico, y que por tanto, tiene ganado el derecho a descansar y a reponer las fuerzas gastadas en una intensa labor católico-social. Pero no por esperada nos dolió menos la resolución de nuestra Presidenta, cuyas dotes, cuya excelente dirección, actividad, inteligencia y cariño hacia los humildes, son demasiado conocidas para que haya necesidad de apoyar en ellas, y menos quien, por razón de la verdadera y gran amistad que la une con la señorita del Arco, podría parecer parcial en un elogio que no puede ser más imparcial y más justo.

El sentimiento del Consejo asesor de la Federación fué unánime, fué profundo. La dimisión de la Presidenta le privaba de una dirección y cooperación inteligentes y activas, nada fáciles de reemplazar.

En cuanto a las sindicadas, su pena es tan natural como grande. Once años han tenido a su lado a la señorita María Luisa del Arco, sin que a ésta arredrasen ni hiciesen desfallecer las muchas amarguras soportadas, las luchas inevitables en esta clase de obras, los obstáculos que de toda suerte y de todos lados han sido preciso vencer; y la han tenido siempre dispuesta a ayudarlas, a apoyarlas, a trabajar para que la causa de las obreras católicas prevaleciese.

Y cuando alguna de las sindicadas estuvo enferma, la atendió con cariño; no habrán olvidado las primeras sindicadas la enfermedad y muerte de una de sus compañeras, en Espinosa de Henares, y la asistencia más que paternal de la señorita del Arco, a la que no asusta el carácter contagioso de la enfermedad de una de las hermanas Ayuso, que murió de ella.

El Consejo asesor, como testimonio de su cariño y gratitud, ofreció a la Presidenta dimisionaria el nombramiento de Presidenta honoraria, comunicándoselo en un oficio que le llevó una Comisión de dicho Consejo.

Las sindicadas, por medio de su Consejo sindical, han entregado a la señorita María Luisa del Arco una placa de plata con sentida dedicatoria.

Que el Divino Maestro y la Inmaculada devuelvan, como ellos saben hacerlo, a nuestra querida ex Presidenta, todo el bien que hizo a la Obra, y sepa la que hoy se separa de nosotras que jamás olvidaremos su actuación, y menos las que, por razón de nuestro cargo y de nuestra amistad, con ella trabajamos y con ella caminamos por este camino social, tan difícil a veces, que María Luisa del Arco ha recorrido durante tantos años con verdadera abnegación.

Por el Consejo asesor.—*La Secretaria*, MARÍA DE ECHARRI.

HEMEROTECA
MUNICIPAL

DE MADRID

Estudios sociales para la mujer

Apuntes tomados en el curso de «Sociología», explicado por el Excelentísimo Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Arzobispo de Valencia.

(CONTINUACIÓN)

La emigración es el abandono del país propio, para trasladarse a otro, y en él emplear su actividad y fuerzas. Cuando la emigración se produce como fenómeno normal, por plétora de población, es, como hemos dicho, una ventaja, pero hablando en general, la emigración es una gran calamidad para un país, calamidad que va desarrollándose gravísimamente en España, en donde de año en año crece la cifra de los emigrantes.

La emigración puede ser interior y exterior: interior, es la producida por la población rural a los grandes centros: *éxodo rural*, *absentismo*. La exterior, a país distinto.

Colonización, no es lo mismo que emigración. La emigración se produce, por decirlo así, de un modo desgranado, mientras que la colonización es por familias enteras que se trasladan a otro país, pero quedando siempre bajo la égida de la Nación de donde salen. Impropiamente se llama colonización interior, cuando se da a familias determinados terrenos baldíos.

Se han celebrado Congresos con el fin de evitar la emigración de España, sin que hasta ahora se haya encontrado remedio.

En 1909 se celebró un Congreso en Galicia, y, a pesar de haber creado un organismo contra la emigración, ésta ha aumentado.

Una prueba de la emigración interior la dan los mismos de Vizcaya, en donde de 13.000 obreros allí empleados, sólo 3.000 son naturales de la provincia.

La emigración exterior crece en España en proporciones alarmantes: en 1908, el número de emigrantes ascendió a 93.516; en 1909, a la suma de 111.058, y de 1909 a esta fecha (1913), el número aumenta de día en día. Existen 26 Compañías navieras trasladando emigrantes: 350 buques dedicados a trasplantar pueblos enteros. De Pontevedra han salido 43.949 emigrantes, siguiendo la Coruña en las mismas proporciones. Esta emigración reviste caracteres gravísimos, no sólo porque se pierden brazos y fuerzas, sino porque salen cristianos, y si vuelven, ricos o pobres, suelen volver habiendo perdido el más hermoso de todos los tesoros: la fe cristiana.

Los católicos vienen preocupándose mucho de este asunto; en el Saint Raphaelverein hay Sacerdote cuya abnegación llega a tanto de llevar hechos 38 viajes a América, para auxiliar y sostener la fe de los emigrantes.

En España se va a fundar el San Raphaelverein, y hay quien ha ofrecido edificar una Iglesia en el puerto que se le designe, para los emigrantes españoles. Argentina absorbe más emigrantes que todas las demás naciones reunidas.

La Iglesia, como venida del Cielo, es la gran institución, y, como toda institución grande, es combatida; la atacan los unos, y la atacan los otros, y formando con sus tiros un arco de triunfo, la Iglesia sale siempre vencedora de todos los ataques.

Unos dicen que la Iglesia, por el voto de castidad, se declara enemiga de la población; por el contrario, las teorías de Matthus la declara culpable de pauperismo, por las instituciones que crea para facilitar los matrimonios. Ataques tan diametralmente opuestos prueban suficientemente que está en el fiel de la balanza, y si predica la castidad en todos los estados, también bendice la vocación del matrimonio.

M.^a L. del A.

(Continuará).

«Las sacudidas son posibles en el edificio sindical, porque la naturaleza humana con sus sensibilidades y flaquezas lo componen..... pero si existe la caridad para unir todos los corazones y fundir todos los deseos en uno solo, con una sola finalidad, la "sacudida," será exterior..... el edificio quedará en pie y seguirá levantándose con completa seguridad.»—(La Travailleuse. París).

LEGISLACIÓN SOCIAL

Se dictó en 29 de Septiembre pasado una Real orden referente a las Bolsas del Trabajo, de la que entresacamos lo que es de interés para nuestros Sindicatos:

Objeto de las Bolsas.

El objeto de las Bolsas será:

- 1.º Procurar la colocación de los obreros parados de todos los oficios, empleados y aprendices de uno u otro sexo, domiciliados en la localidad respectiva, poniendo en relación las ofertas y demandas de trabajo y a quienes respectivamente las formulen.
- 2.º Comunicarse con las entidades benéficas de la demarcación que puedan aliviar la situación de los carentes de trabajo.
- 3.º Establecer relaciones de correspondencia y colocación con las Bolsas, Oficinas o Agencias gratuitas organizadas dentro o fuera de la localidad.
- 4.º Contribuir al funcionamiento del servicio de auxilio o seguro de paro forzoso.

5.º Cooperar en la formación del censo obrero por industrias u oficios y realizar la estadística de parados en la localidad, facilitando mensualmente los oportunos datos al Ministerio del Trabajo.

6.º Intervenir, a título de conciliación y arbitraje, en las cuestiones relativas al trabajo que puedan serles sometidas por los patronos y los obreros de la localidad.

7.º Servir de lugar adecuado para que patronos y obreros puedan otorgar sus contratos de arrendamiento de servicios o de trabajo, y para deliberar respecto de los asuntos relacionados con el trabajo.

8.º Realizar los demás servicios que les encomendare el Ministerio del Trabajo dentro de los fines propios de dichas instituciones.

El servicio de colocación se acomodará a las siguientes condiciones:

1.ª Separación del local destinado a obreros y empleados y obreras y empleadas.

2.ª Facultad de los patronos de solicitar obreros y empleados en persona, por tarjeta, por correo, por telégrafo o teléfono.

3.ª Presentación personal de quien solicite trabajo en la Bolsa u Oficina en las horas marcadas al efecto.

4.ª Validez de las ofertas y de las peticiones de trabajo durante un plazo, con facultad de ser renovada por otro.

5.ª Riguroso orden correlativo para las colocaciones, según el número de inscripción del parado.

6.ª Separación por oficios e industrias de las ofertas, demandas y colocaciones.

7.ª Obligación del patrono de comunicar si ha sido o no admitido el obrero o empleado.

Las Bolsas del Trabajo que aspiren a subvención o auxilio con cargo al concepto segundo del art. 6.º del presupuesto de este Ministerio, deberán presentar con la instancia:

a) Un ejemplar de los Estatutos o Reglamentos porque se rijan, debidamente autorizado con el sello y firma del Secretario de la Asociación y el visto bueno de su Presidente.

b) La Memoria anual del último ejercicio.

c) Estado en que conste el movimiento mensual de ofertas y demandas de trabajo y de colocaciones efectuadas durante el último año.

d) Resumen general del movimiento de ofertas, demandas y colocaciones verificadas desde la creación de la Bolsa u Oficina hasta 31 de Diciembre del último año.

e) Declaración expresa y debidamente autorizada en docu-

mento anejo a la solicitud de que los servicios de la Bolsa de Trabajo u Oficina de colocación son completamente gratuitos.

Las solicitudes deberán dirigirse al Ministerio del Trabajo y ser presentadas en la Secretaría de los Gobiernos civiles de la provincia respectiva desde el día 1.º del primer mes hasta el día 15 del segundo mes de año económico, o sea desde 1.º de Abril al 15 de Mayo.

Las Bolsas de Trabajo que aspiren a gozar de los beneficios de la subvención de este Ministerio, mediante su declaración de oficiales, habrán de reunir, además, estas condiciones:

1.ª Neutralidad en su funcionamiento, absteniéndose de toda preferencia y de toda exclusión por motivos de finalidad política.

2.ª Junta directiva, compuesta de una representación igualitaria de elementos obreros y patronales, ponderada por la intervención de personas competentes en materias sociales.

Aclaración.

Creiendo necesaria y útil una aclaración de estos dos últimos conceptos, y comisionada la señorita María de Echarri por el ilustrísimo señor Consiliario de la Junta Central de Acción Católica de la Mujer y Profesor del Círculo de Estudios Sociales, en el que se había estudiado el tema sobre las Bolsas de Trabajo, para que pidiese al Sr. Cañal, Ministro del Trabajo, dicha aclaración, lo hizo así, y el Sr. Ministro contestó lo siguiente:

«La Real orden habla de *neutralidad en su funcionamiento*, es decir, que cualesquiera que sean las ideas de los elementos directores y constitutivos de las Bolsas, y aun el matiz de ésta o de la Sociedad que la haya establecido, en cuanto al servicio de colocación, no ha de inclinarse en sentido alguno, respetando las ideas de los que vayan a ofrecer o a solicitar trabajo, sin tratar de inquirir su modo de pensar, ni menos imponerles declaración alguna con ella relacionada. Y lo de *política* ha de entenderse en sentido amplio, alcanzando a lo religioso en cuanto pueda suponer un nexo con las ideas del que acuda a la Bolsa, cuya conciencia ha de ser respetada.

Respecto a la representación igualitaria, el texto del precepto es claro y responde fielmente a su espíritu, que es el de que inter vengan directa y conjuntamente los dos elementos, interesados en igual proporción el patronal y el obrero, admitiéndose un tercer elemento, neutral o de ponderación, donde caben perfectamente, por derecho propio, las damas protectoras.»

Hemos creído de utilidad para muchos Sindicatos el insertar aquí todo lo referente a la Real orden sobre Bolsas de Trabajo y

la aclaración de que se ha hecho mención, a fin de que sepan los Sindicatos en qué forma y qué condiciones se precisan para poder obtener subvención oficial.

El el Instituto de Reformas Sociales

Al fin, después de más de un año que estaban nombrados los vocales, entre ellos los de Real decreto, se constituyó el «pleno» del Instituto de Reformas Sociales, el día 10 del corriente, reuniéndose para dicho acto los vocales nombrados y elegidos en el salón del Colegio Médico, de la calle Mayor de Madrid, Corte, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, que tuvo a su lado a las dos vocales femeninas, Excelentísima Señora Marquesa de Rajal, Vicepresidenta de la Junta de «Acción Católica de la Mujer», y Srta. María de Echarri, Secretaria del Consejo Asesor de nuestra Federación.

Asistieron las representaciones patronales obreras de Asturias, Galicia y otros Centros, Sociedades Corporativas y los Vocales de Real decreto.

Después del discurso de saludo del Sr. Cañal, Ministro del Trabajo, en el que además hizo constar su deseo de que se hiciera la labor seria y práctica, ofreciéndose por completo al Instituto de Reformas Sociales para ayudar a éste en su trabajo tan importante hoy. Habló el Sr. Largo Caballero, de la representación obrera socialista, pidiendo entre otros extremos que se ampliasen las inspecciones y se cumplan las leyes sociales, muchas de las cuales no se cumplen; siguiéndole en el uso de la palabra otros vocales entre ellos los Sres. Maluquer y Alcalá Zamora.

Como lo primero que había que hacer era formar el Consejo de Dirección, que es el que ha de entender en todos los asuntos que luego, claro está, somete a la deliberación del pleno del Instituto, se procedió a la votación, resultando elegido por parte del grupo de Real nombramiento el Sr. Marín Lázaro; por

representación patronal, los Sres. Alarcón, Muñoz y Acevedo; por las Sociedades Corporativas, D. Carlos Martín Alvarez, los señores Sanz y Escartín y Pedregal, Vicepresidentes, y por la representación obrera socialista, los Sres. Largo Caballero, Mora y Pérez Infante.

Uno de los primeros asuntos de que se ocupará el Instituto ha de ser el estudio de la ley del contrato del trabajo. Será bueno que los Sindicatos Femeninos se pongan al habla con la señorita María de Echarri, a fin de que ésta pueda llevar al Instituto aspiraciones, objeciones y deseos de todos los Sindicatos, en todo aquello que con las leyes sociales que afecten a la mujer se relacione.

Desde luego, es anhelo de las Vocales femeninas el hacer labor práctica en favor de la mujer trabajadora; pero para que lo sea realmente, necesitan la cooperación de ésta, y, por tanto, de los Sindicatos.

«Nacido a la voz de la justicia y de la caridad que inspiraron la agrupación de sus miembros, el Sindicato toma su vida en esos dos grandes manantiales..... Y no alcanzará su triple finalidad, estudio y defensa de los intereses profesionales, organización de la profesión, si se aparta uno de los dos.»—(*La Travailleuse. París*).

NOTICIAS

Junta de la Federación.—Tuvo lugar el día 26 del pasado en nuestro domicilio social, bajo la presidencia de nuestro Consiliario, asistiendo la mayoría de las señoras del Consejo Asesor, el Consejo Sindical y muchas obreras.

Tocaba proceder a la elección de las que cesaban en sus cargos por cumplir el tiempo reglamentario, y hecha esta elección, fueron nombradas: Vicepresidenta, Luisa Martínez; Vicesecretaria, María del Olmo; Tesorera, Aurora García; Vicetesorera, María Clemente; Cajera de la Caja de Ahorros, Jacoba Martínez; Vicecajera, Luisa Pérez Gasco.

El Sr. Solé, después de felicitar a las nuevas elegidas y de animarlas

a trabajar cuanto más mejor en provecho de la Federación, hizo un breve resumen del taller de paro, inaugurado este verano, y, que a pesar de haber sido muy modesto en sus comienzos, había no sólo sufragado los jornales de las obreras que estaban sin trabajo, sino dejado un fondo que era la base de la caja del taller de paro, que, gracias a Dios, empezó bajo buenos auspicios, y este verano ha de ensanchar no por su acción, tan favorable a las obreras.

También se expuso la petición de la señora D.^a Milagros Domenech, Profesora de flores, de establecer una clase para las sindicadas, y, visto el provecho que para éstas había de resultar de ellas, se accedió a la petición, quedando acordado empezaría a funcionar la clase en el mes de mayo, como ya lo viene haciendo, pagando las alumnas una cuota de cinco pesetas al mes a la profesora.

Se trataron de otros varios asuntos profesionales y proyectos que tiene la Federación, más dispuesta que nunca a laborar para el triunfo del ideal que persigue.

Sindicato de Ropa Blanca.—Celebró su Junta trimestral el domingo de este mes; después de leer el acta y las cuentas, que fueron aprobadas, seguidamente se hizo la elección de cargos, habiendo de cesar en sus cargos la Presidenta, Tesorera y una Vocal, siendo reelegidas la Presidenta Matilde López, y la Tesorera Manuela Gómez. Manuela Navarro, nombrada en Octubre secretaria interina, fué confirmada en el cargo; Vicetesorera, Jacinta García; Vocal, María Perea, que ya lo era abanderada segunda, Mercedes Alonso.

Se hizo notar en dicha Junta lo mal pagadas que estaban las camiseras, dándose el caso de haber patrono que dijo delante de una obrera que, por ser las camisas hechas por ella para un alto personaje, las pagaría a 15 o 20 pesetas de hechura..... y a la obrera le dió *dos pesetas*.

Y todavía hay gente que dice que eso de las injusticias sociales es pura fantasía, y que ya no existe la explotación.....

No existirá, el día que los Sindicatos se impongan.

Junta de Bordadoras.—Se celebró el domingo, 9 del actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Consiliario de la Federación.

Se procedió a la elección de cargos, resultando elegidas:

Presidenta, Felisa Santos; Secretaria, Angelita Iglesias; Jefas, Francisca Rayo, Rosa de la Rasilla, Teresa López Amor e Isabel Lázaro.

Teresa López Amor, a pesar de ser ya Tesorera de la Junta se ofreció para Jefa, como así mismo la Presidenta saliente Isabel Lázaro. Ellas y las restantes merecen un elogio por su celo en pro del crecimiento y buena marcha de su Sindicato. El Sr. Solé expuso a las bor-

izadoras la misión que podían y debían cumplir, ya que su trabajo, como que de las obreras de ropa blanca, es de los que sufren mayor explotación. Las bordadoras salieron de la Junta muy animadas a trabajar con el fin de hacer que cese esa explotación y reine la justicia.

En San Sebastián.—Nos escriben de San Sebastián que las señoras que forman la Junta del Consejo Asesor, obsequiaron a las sindicadas una hermosa fiesta, en la que se rifaron 240 regalos, entre ellos 77 cestas adornadas y llenas de comestibles!... Al terminar de cantarse el «Gloria a Dios» y se recorrió el segundo sorteo, dejando ver la rifa, el entusiasmo no reconoció límites; las obreras vitorearon con cariño a las señoras que con tanto afán se ocupan del Sindicato de San Sebastián, que aumenta de día en día, siendo ya varios centenares las sindicadas.

Sección Sindical en la Guindalera.—El día de Reyes, a las cuatro de la tarde, se inauguró la Sección Sindical que la Federación de Sindicatos Femeninos de la Inmaculada ha creado en la Guindalera, primera de las que se irán formando, a fin de facilitar a las obreras el que puedan asistir a sus reuniones profesionales, sin que hayan de ir a puntos tan alejados como de las barriadas extremas se encuentra la casa central.

Asistió a la fiesta literario-sindical el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, que tan bondadoso es siempre con las obreras de los Sindicatos de la Inmaculada, acompañándole en la presidencia el Reverendo señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Pilar, otros sacerdotes, un Padre Agustino, y el Ilmo. Sr. Consiliario de la Federación Femenina, señor Solé.

Asistieron también varias señoras del Consejo Asesor de la citada Federación y numerosísimas obreras de las ya sindicadas y de las que aspiran a serlo.

Púsose en escena el cuadro bíblico, en dos actos y en verso, «Nochebuena», de Soledad Ruiz de Pombo, y el dúo de la zarzuela «Los descañados», cosechando los «actores» y «actrices» Enriqueta y Carmen Torres, Dolores, Luis y Pilar García Lucero, Angeles Fernández, Eulalia Méndez y Amparo Ara, muy merecidos aplausos.

Seguidamente, las dos sindicadas Faliana García y Mercedes Quintanilla hablaron a sus compañeras, haciendo resaltar la importancia y ventajas de la sindicación y la unión que debe reinar entre todas las que se han congregado en derredor de la bandera la sindicación católica.

Hizo el resumen, ofreciendo la cooperación y ayuda del Consejo Asesor de la Federación de la Inmaculada, la Srta. María de Echarri,

alentando a las obreras a sindicarse y dando la bienvenida a la Sección de la Guindalera, que dijo era «el regalo de Reyes puesto en el unción del domicilio social de la Federación Femenina».

Concluyó el acto cantando las obreras el «Himno Sindical».

En el escenario estaban las abanderadas con sus banderas; en el centro, la blanca de la Federación, que ostenta la imagen de su Patrona, Inmaculada Concepción.

Nuestra enhorabuena y que cunda el ejemplo dado por la barriada de la Guindalera, del que han sido celosísimas cooperadoras las Hermanas de la Caridad allí establecidas, tan conocidas y tan queridas, especialmente sor Vicenta, la venerable superiora de dicha Comunidad.

Compañía Arrendataria de Tabacos.—Dirección.

Según anuncia la «Gaceta» de 25 de Diciembre último, el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 42,50 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 57 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el 9 del actual, en la casa de Efectos del Banco de España, y en las Sucursales del mismo en provincias.—Madrid, Enero de 1921.

Que sea enhorabuena.—La sindicada del Sindicato de Empleadas que era Presidenta de la Caja de Ahorros, Ramona Juliá, ha ingresado en la Comunidad de Hijas de la Caridad, religiosas que tanto intervienen en la obra de vacaciones de nuestros Sindicatos, puesto que a casa de la Medalla Milagrosa van las obreras a veranear.

Aunque muy sentida en la Federación la marcha de una sindicada de tan excelentes dotes como lo es Ramona Juliá, sus compañeras congratulan de que haya podido realizar sus deseos, y la envían su más afectuosa enhorabuena, pues ha sabido elegir «la mejor parte».

Esperan que desde su convento pedirá por esta obra y por las que integran.

Enviamos nuestro sentido pésame a la sindicada Carmen Serrano por el fallecimiento de su cuñado.

Asimismo se la damos muy sentida a la familia de nuestra sindicada Antolina Heleno, del Sindicato de Ropa Blanca.

Descansen en paz los fallecidos, y que el Señor conceda resignación a los que quedan.

SANZ

ULTIMAS CREACIONES DE JOYERIA Y PLATERIA

SERVICIOS DE MESA COPAS DE «SPORT»

VAJILLAS

Montera, 29.

CASA REQUEJO MONTERA, 34, Y
FUENCARRAL, 27

Peletería = Sombreros = Bolsos

Precios económicos.

J. POLO.==Farmacéutico.

Especialidades farmacéuticas.—Medicamentos química-
mente puros.

Juan de Mena, 5, teléfono 17-83.

Sombrerería de Palacios.

Calle de Preciados.

ENRIQUE LOWE

PRÍNCIPE, 39

F. Gayoso

FARMACÉUTICO

Fabricación de Cápsulas medicinales gelatinosas. Preparación de Soluciones hipodérmicas en ampollas de todos tamaños.

Calle del Arenal, núm. 2.—MADRID

MODISTA a domicilio,
económica. Encarna-
ción Montalvo. Corredera
baja, número 53, Fábrica de
cajas.

LA Profesora de corte
del Sindicato da clase
especial 10 pesetas mes.
Silva, 49, entresuelo, iz-
quierda.

SOMBRETEROS y vestidos
económicos. Carmen y
Manolita Jiménez, Carrera
de San Jerónimo, número
40, tercer portal.

Librería de Zarzalejos.

BORDADORES, 9

LA ARTISTICA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

FELIPE PEREZ

ULTIMA CREACION EN TRANSFORMACIONES

Y PEINADOS

PERFUMERIA EXTRANJERA

DE LAS MEJORES MARCAS

FERNANDO VI, 7. — MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 17 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz y Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena para salir de Barcelona cada cuatro viernes, o sea: 7 de enero, 4 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 25 enero, 22 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.